

TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

SOLICITUD DE MATRÍCULA¹

CURSO: 2022-2023

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES DE MADRID		
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES		
ESPECIALIZACIÓN			
DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
Apellidos		Nombre	Sexo
DNI/NIE/Pasaporte	Nacionalidad	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Domicilio		Nº	Portal
			Planta
			Puerta
Municipio	Código postal	Provincia	
Correo electrónico		Teléfono	

TIPO DE MATRÍCULA	SOLICITUD DE BECA	PAGO FRACCIONADO	SEGURO ESCOLAR ²
EXENCIONES / BONIFICACIONES: (Se adjuntará documentación ³ acreditativa de la misma)			
<input type="checkbox"/> Por Familia numerosa General (50%) <input type="checkbox"/> Por Familia numerosa Especial (100%) <input type="checkbox"/> Víctimas del terrorismo (100%) <input type="checkbox"/> Por ... créditos ⁴ con matrícula de honor (100 %) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ hasta 15.000 € (95%) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ de 15.001 a 50.000 € (90%) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ de 50.001 a 100.000 € (85%) <input type="checkbox"/> Otras ⁶ : (....%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASIGNATURAS DE LAS QUE EL SOLICITANTE SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ (Incluir relación de asignaturas reconocidas con indicación "REC")	CARÁCTER ⁷	CURSO	CRÉDITOS ECTS

¹ Al impreso de solicitud de matrícula se adjuntará la documentación siguiente:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjero (NIE) o Pasaporte; fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas.

² Si se ha abonado en otro centro, adjúntese justificante.

³ En el caso de que, como consecuencia de la comprobación de los datos, se requiera al solicitante el abono de un nuevo importe, deberá este ser abonado dentro del plazo de 15 días desde la fecha de la notificación. De no realizarse el abono en dicho plazo, se procederá a la anulación de la matrícula.

⁴ Indicar el número de créditos

⁵ Se entenderán incluidos, de manera general, en la unidad familiar el alumno, los padres o tutores, los hermanos menores de edad, salvo emancipados, o hermanos mayores de edad incapacitados

⁶ En su caso, indicar causa y porcentaje de exención/bonificación.

⁷ FB: Formación Básica OE: Obligatoria de Especialidad OI: Obligatoria de itinerario OP: Optativa PT: Prácticas Tuteladas TF: Trabajo Fin de Titulación

ASIGNATURAS DE LAS QUE EL SOLICITANTE SE MATRICULA POR <u>SEGUNDA VEZ</u> (Incluir relación de asignaturas reconocidas con indicación "REC")	CARÁCTER 7	CURSO	CRÉDITOS ECTS
ASIGNATURAS DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL	CARÁCTER 7	CURSO	CRÉDITOS ECTS

LIQUIDACIÓN DE PRECIOS DE MATRÍCULA:

CONCEPTO	PRECIO	Nº CRÉDITOS (Excluir créditos pendientes de reconocimiento)	% Bonificación renta p/cápita familiar	IMPORTE €
1ª Matrícula	XXX,XX €/ crédito			
2ª Matrícula	Incremento del 25% después de calcular la bonificación por renta.			
Matrícula Excepcional	Incremento del 50% después de calcular la bonificación por renta.			
Servicios Administrativos	19 €			19€
SUBTOTAL				
Exención por créditos con matrícula de honor			Nº de créditos con exención: ...	-
Exención por otras causas ⁽⁹⁾			% sobre el Subtotal: ...	-
TOTAL LIQUIDACIÓN				

⁽⁹⁾ Indicar el porcentaje que proceda según la causa alegada en "Tipo de Matrícula".

La matrícula quedará condicionada a la veracidad de los datos y de los requisitos legales exigidos para su formalización.

Fecha

Firma

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la(s) página(s) siguiente(s).

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

<p>Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.).</p>	
RESPONSABLE	<p>Responsables en función del tipo de centro: Centros públicos de enseñanzas artísticas superiores: Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, C/ General Díaz Porlier, 35. C.P.: 28001. dguniv.eas@madrid.org</p>
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<p>protecciondatos.ciencia@madrid.org https://dpd.educa2.madrid.org C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid</p>
FINALIDAD	<p>Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos. Las clases ordinarias, así como los exámenes orales o aquellos que requieran por parte del alumno la realización de algún tipo de actividad, podrán ser grabados, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias establecidas para la asignatura en la guía docente correspondiente. Dicha grabación se realizará con finalidad exclusivamente académica y los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p>
LEGITIMACIÓN	<p>El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.</p>
DESTINATARIOS	<p>Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, a los Servicios Sanitarios, a los Ayuntamientos, a los Ministerios competentes en materia de Educación o de Cultura o a instituciones de la Unión Europea.</p>
DERECHOS	<p>El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería competente en materia de Educación, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, rellenando el formulario correspondiente y aportando la documentación que considere oportuna. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/</p>
MÁS INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/. Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

Fecha:

Firma: